

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20978 BETA 4 INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, en su reunión de 11 de junio de 2009, acordó:

Proceder a la redenominación del capital inicial y del estatutario máximo.

Asimismo, la Junta General acuerda por unanimidad modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales para recoger los nuevos capitales de la compañía. Los Estatutos Sociales quedarán redactados con el siguiente tenor literal:

Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000 de euros, representado por 240.000 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.000.000 de euros, representado por 2.400.000 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

Madrid, 11 de junio de 2009.- Gonzalo Víctor Clemente Pita, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090048191-1